



**Secretaría de Seguridad  
Alimentaria y Nutricional de la  
Presidencia de la República  
-SESAN-**

**“Informe de Pertenencia  
Sociolingüística del mes de  
febrero 2026”**

## ÍNDICE

No.	TEMA	PÁGINA
a.	Naturaleza Constitutiva de SESAN	1
b.	Atribuciones de la Institución	1
c.	Antecedentes del proceso de elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística desde las Instancias del Ejecutivo.	3
d.	Descripción del Informe	4
1.	Resultado del registro de atención al público desde la Coordinación de Información Pública de SESAN, desagregada por sexo, edad, pueblo de pertenencia y comunidad lingüística.	4
2.	Resultados obtenidos del registro de acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República SESAN, a través de las diferentes delegaciones departamentales.	4
3.	Registro de acciones de sensibilización, capacitación, concientización, monitoreo y consejería, promovidas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- a realizarse en territorio con la colaboración de facilitadores regionales, delegados departamentales, monitores y gestores que incluya el tema de pertenencia sociolingüística.	5
4.	Listado de materiales audiovisuales elaborados a nivel institucional con pertenencia cultural y sociolingüística por parte de la Dirección de Comunicación e Información.	12
5.	Caracterización del personal de SESAN desagregado por sexo, pueblo de pertenencia y pertenencia sociolingüística	17
d.	Conclusiones	19

## INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA FEBRERO 2026

### a. Naturaleza Constitutiva de SESAN:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32- 2005, del Congreso de la República, de fecha 06 de abril de 2005, establece su creación en el artículo 19; en el artículo 20 establece su naturaleza como el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y se le da la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

El artículo 21 de la referida Ley define la estructura: “La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones. Dicha estructura deberá contemplarse en el reglamento de la presente Ley, quedando integrada en su fase inicial así:

- a. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- b. El personal técnico y equipo que le permite dar cumplimiento a sus áreas de trabajo;
- c. Técnicos superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN quienes serán puntos de enlace;
- d. Técnicos de la instancia de consulta y participación social y del grupo de instituciones de apoyo, cuando les sea requerido por SESAN”.

### b. Atribuciones de la Institución:

El artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, define las atribuciones: “La SESAN será la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

La SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.

**La SESAN es responsable de las siguientes acciones específicas:**

- a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN.
- c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen.
- d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN;
- e. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante SIINSAN, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.
- f. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento.
- g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN.
- h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
- i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
- j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones.
- k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional.
- l. Coordinar con la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República - SEGEPLAN- las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y el combate contra el hambre.
- m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN.

- n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN.
- o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones.
- p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN”.

**c. Antecedentes del proceso de elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística desde las Instancias del Ejecutivo.**

*La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003, según su artículo 4, “tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos”.*

*De igual forma en el artículo 7, “coloca como responsables al Organismo Ejecutivo y sus instituciones, en coordinación con las entidades autónomas y descentralizadas, la ejecución efectiva de la política del fomento, reconocimiento, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca, contenida en esa ley”.*

En el artículo 10 de la ley mencionada, se estableció que: “Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”, por lo que se debe hacer notar que dichas entidades e instituciones están obligadas a elaborar esos reportes desde el año 2003 cuando la ley entró en vigencia. La obligación de dicho reporte no nace con la Ley de Acceso a la Información Pública, sino es hasta 6 años después que, la ley en la materia se establece la obligatoriedad de la publicación de oficio del informe, el cual ya estaba establecido en la Ley de Idiomas Nacionales.

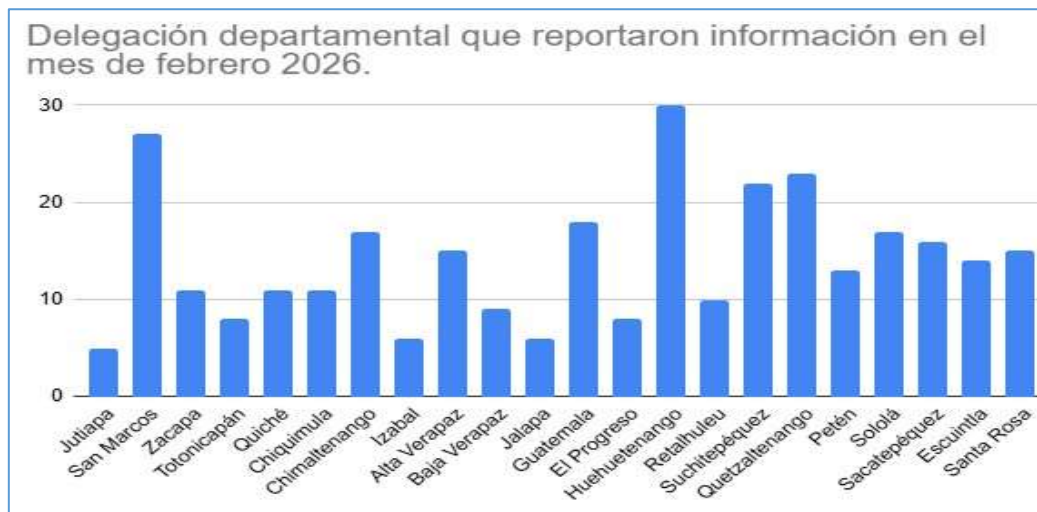
**d. Descripción del Informe**

**1. Resultado del registro de atención al público desde la Coordinación de Información Pública de SESAN, desagregada por sexo, edad, pueblo de pertenencia y comunidad lingüística, correspondiente al mes de febrero 2026.**

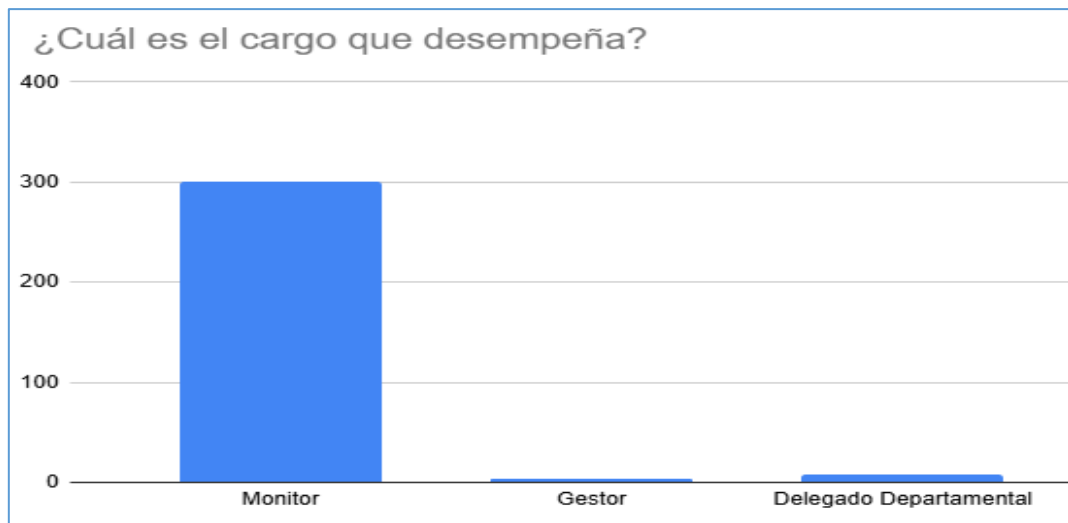
La Coordinadora de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República SESAN informó que en el mes de febrero 2026, se atendió un total de 8 solicitudes de personas usuarias, de las cuales 4 son mujeres y 4 hombres. El rango de edad de 1 usuario es de 20 a 29 años, 1 usuario de 30-39 años, 2 usuarios de 40-49 años, 1 usuario de 50-59 y 3 usuarios no brindaron su edad. En su proceso de autoidentificación cultural se reportan 4 personas mestizas, 1 persona maya y 3 personas que no realizaron su autoidentificación cultural.

**2. Resultados obtenidos del registro de acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- a través de las diferentes delegaciones departamentales.**

En el mes de febrero 2026 fue enviada nuevamente la aplicación de recolección de información denominada, Google Forms, para obtener datos de las delegaciones departamentales, sobre las acciones realizadas en el territorio con pertenencia sociolingüística y cultural, 22 delegaciones departamentales enviaron la información solicitada.



Del total de 312 respuestas recibidas por las delegaciones departamentales, 301 respuestas de monitores representando un 96.5%, 8 respuestas por delegados departamentales representando un 2.6% y 3 respuestas por gestores municipales representando un 1.0%, quienes enviaron información escrita y fotográfica de las principales acciones realizadas en el territorio en el mes de febrero 2026, en donde se incluyó la pertenencia sociolingüística y cultural.



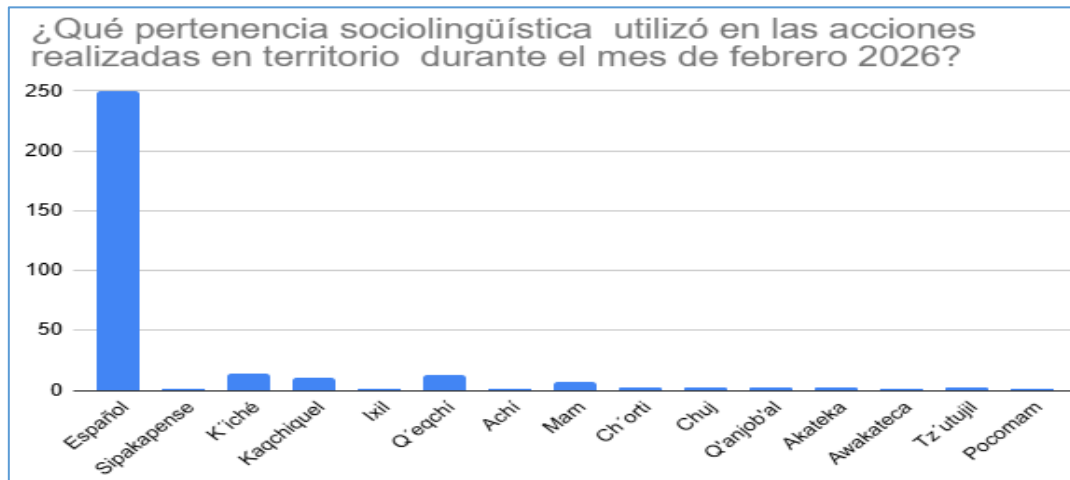
**3. Registro de acciones de sensibilización, capacitación, concientización, monitoreo de casos y consejería con pertenencia sociolingüística y cultural promovida por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- a realizarse en territorio con la colaboración de Delegados Departamentales, Monitores y Gestores.**

Para el mes de febrero 2026, delegados departamentales, monitores y gestores informaron que algunas de las acciones realizadas en el territorio con pertenencia sociolingüística y cultural se ubican en los siguientes departamentos y municipios:

<b>DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPIOS EN DONDE SE REALIZARON ACCIONES INSTITUCIONALES DE SESAN CON PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN EL MES DE FEBRERO 2026</b>			
<b>No.</b>	<b>SEDE DEPARTAMENTAL</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y CULTURAL</b>
1	Alta Verapaz	Cobán, San Miguel Tucurú, San Juan Chamelco, Chahal, Fray Bartolomé de las Casas, Senahú, Lanquín, Raxruhá, San Pedro Carcha, Chahal.	Q'eqchí
		Santa Cruz Verapaz, Tamahú, San Cristóbal Verapaz.	Pocomchi'
2	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj, Rabinal.	Achí
		Purulhá.	Q'eqchí
3	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque, Santa Apolonia, Tecpán.	Kaqchikel
4	Chiquimula	San Juan Ermita, Villa de Santiago Jocotán, Olopa, San Jacinto.	Ch'orti
5	Escuintla	Palín.	Pocomam
6	Huehuetenango	San Rafael la Independencia, San Miguel Acatán.	Akateka
		San Mateo Ixtatán, Nentón, San Sebastián Coatán.	Chuj
		Santa Bárbara, San Rafael Pétzal, San Ildefonso Ixtahuacán.	Mam
		Unión Cantinil.	Jakalteka/Poptí
		Santa Eulalia, San Pedro Soloma.	Q'anjob'al
7	Izabal	Puerto Barrios, El Estor.	Q'eqchí
8	Petén	Poptún, Dolores, San Luis.	Q'eqchí
9	Quetzaltenango	Cabricán, San Miguel Sigüilá, Palestina de los Altos, Cajolá, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, Huitán, San Martín Sacatepéquez.	Mam
		Cantel, Quetzaltenango cabecera.	K'iche'
10	Quiché	Chajul, San Juan Cotzal, Joyabaj.	Ixil
		Chiché, Patzité, Joyabaj, San Andrés Sajcabajá, Canilla.	K'iche'
		Sacapulas	Sakapulteka/Tujaal
		Uspantán	Uspanteka
11	Retalhuleu	San Felipe.	Sipakapense
12	San Marcos	Comitancillo, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán, Ixchiguan.	Mam
		Sipacapa.	Sipakapense
13	Santa Rosa	San Juan Tecuaco	Xinca
14	Sololá	Santa Catarina Palopó, Santa Cruz La Laguna, Sololá cabecera, San Pedro La Laguna, Concepción, San Marcos La Laguna, Santa Lucía Utatlán,	Kaqchikel
		Santa María Visitación, Santiago Atitlán, San Pablo La Laguna, Santa Cruz La Laguna, San Lucas Tolimán.	Tz'utujil
		Santa Clara La Laguna, San Juan La Laguna, Nahualá, Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán.	K'iche'
15	Suchitepéquez	Chicacao.	Tz'utujil
		Santo Tomás La Unión.	K'iche'
16	Totonicapán	Santa Lucía la Reforma, San Bartolo Aguas Calientes, Momostenango, San Francisco El Alto.	K'iche'

Los municipios descritos en el cuadro anterior, utilizaron las siguientes comunidades sociolingüísticas: Sipakapense, Tz’utujil, Q’eqchí, Mam, Kaqchikel, K’iché, Ixil, Chuj, Ch’orti, Akateka, Achí, Awakateca, Q’anjob’al, Pocomam y Español, garantizando de esta forma que las acciones programadas sean más entendibles para la población que se atienden en el territorio.

A continuación se presenta la gráfica que contiene información de las comunidades sociolingüísticas que fueron utilizadas en el mes de febrero 2026 en las acciones que realiza SESAN en el territorio.



Dentro de las acciones que se realizaron en el territorio con pertinencia sociolingüística y cultural se encuentran las siguientes: procesos de concientización, charlas, procesos de sensibilización, procesos de capacitación, procesos de concientización, proceso de monitoreo de casos y consejería.

Dentro de los temas que se abordaron en las acciones realizadas en el territorio en el mes de febrero 2026 se encuentran los siguientes: importancia de la alimentación nutritiva en casa, corresponsabilidad de los padres de familia para una buena alimentación nutritiva con niñez que presenta desnutrición aguda, socialización del plan de lucha contra la malnutrición, importancia de la SAN, ventana de oportunidades de los 1,000 días, madres lactantes y embarazadas, importancia del consumo de frutas y verduras, higiene y alimentación adecuada de la niñez menor de 5 años en riesgo nutricional, higiene personal, periodo de gestación, uso adecuado del bono de nutrición, importancia del correcto lavado de manos, gobernanza en SAN.

**Fotografías de las acciones con pertinencia sociolingüística y cultural realizadas en territorio por parte de Delegados Departamentales, Monitores y Gestores, en el mes de febrero 2026.**

Capacitación a madres lactantes y embarazadas sobre el tema de la ventana de los 1,000 días, que se realizó en el municipio del Chahal del Departamento de Alta Verapaz.



Capacitación sobre la importancia de la lactancia materna y la recuperación nutricional, que se realizó en el municipio de San Juan Chamelco del departamento de Alta Verapaz.



Proceso de consejería sobre el tema de la alimentación saludable que se realizó, en el municipio de San Rafael la Independencia del departamento de Huehuetenango.



Monitoreo de caso de desnutrición aguda, que se realizó en el municipio de Santa Apolonia del departamento de Chimaltenango.

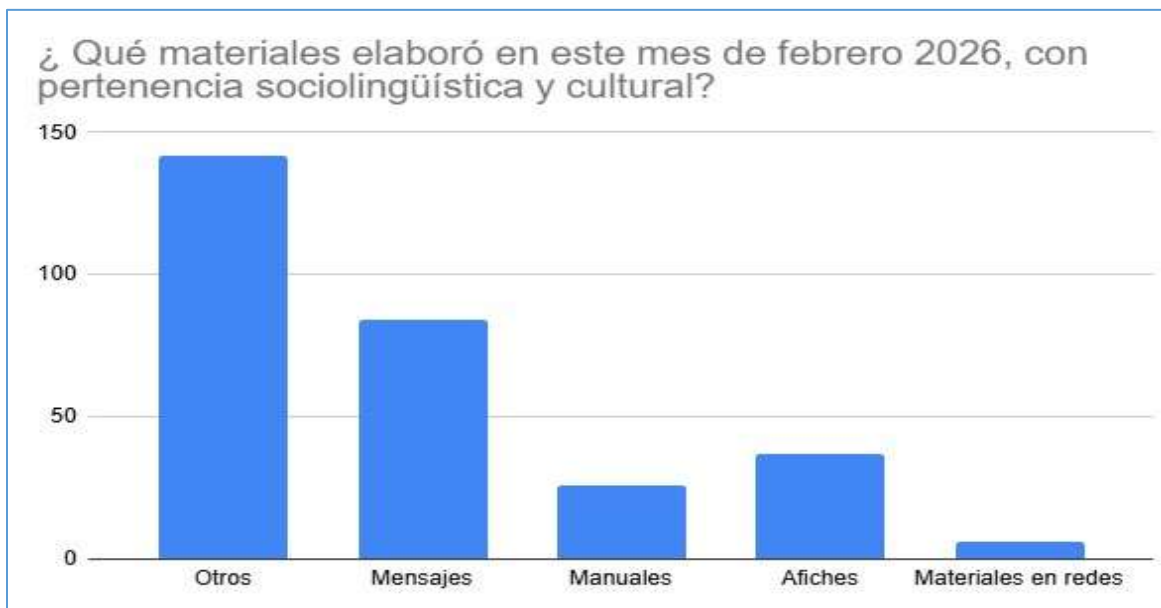


Capacitación sobre el cuidado e higiene de la niñez, que se realizó en el municipio del Estor, Izabal.



Para realizar las acciones en el territorio, delegados departamentales, monitores y gestores, elaboran materiales para abordar los temas con pertinencia sociolingüística y cultural, dentro de los cuales se encuentran: manuales, mensajes, materiales en redes, afiches y otros.

A continuación se presenta la gráfica que muestra el reporte correspondiente al mes de febrero 2026, sobre los materiales elaborados.



**4. Listado de materiales y audiovisuales elaborados a nivel institucional con pertinencia cultural y sociolingüística, por parte de la Dirección de Comunicación e Información del mes de febrero 2026.**

**Referencias visuales**

**Efemérides**



**Instagram**



**Post**



[Instagram](#)

- **Material Audiovisual**

1. Video 21 de febrero Día Nacional de los idiomas indígenas

[Facebook](#)

2. Video Gestora en DDHH y SAN de Tactic, Alta Verapaz, contó acerca del proceso en el que fue seleccionada para prestar sus servicios.

- **Notas periodísticas**

1. Gradúan a 30 agentes de cambio en San Carlos Alzatate para fortalecer acciones de salud, higiene y nutrición - SESAN Guatemala

[Portal SESAN](#)

2. Inician diplomado “1000 días para una vida saludable” dirigido a embarazadas y comadronas en Pasmolón, Alta Verapaz.

[Portal SESAN](#)

**Publicaciones en las redes sociales de las delegaciones departamentales**

06/02/2026

San Marcos

<https://www.facebook.com/share/p/1FH4xrKGk7/>

Chimaltenango

<https://www.facebook.com/share/p/17Y95K7AKc/>

9/02/2026

Chimaltenango

<https://www.facebook.com/share/p/1B4g9ZiJ1a/>

Jalapa

<https://www.facebook.com/share/p/1KRxc7SXyw/>

San Marcos

<https://www.facebook.com/share/p/1Gz3dbS4Xk/>

<https://www.facebook.com/share/p/1C1Ewi8n4U/>

10/02/2026

Guatemala

<https://www.facebook.com/share/p/1AmRqfgcCq/>

San Marcos:

<https://www.facebook.com/share/p/1HxnTbD3UU/>

Suchitepéquez:

<https://www.facebook.com/share/p/17xWJWpjir/>

13/02/2026

Alta Verapaz

<https://www.facebook.com/share/p/1ANg6MnDAh/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1DdQLB92sX/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1Tc343sVpM/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1AdRVmVW8y/>  
<https://www.facebook.com/share/p/18E5dkJXA7/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1FaLjv4kWX/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1GKRnEnV7s/>

San Marcos

<https://www.facebook.com/share/p/14V8fUCkDwc/>  
<https://www.facebook.com/share/p/18DhW6Ete5/>

Guatemala

<https://www.facebook.com/share/p/1KY9gu3Ctn/>  
<https://www.facebook.com/share/p/17wvongh99/>  
<https://www.facebook.com/share/p/186tVUk886/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1DtGKf8nYb/>

Quiché:

<https://www.facebook.com/share/p/1GXa7QEmQD/>

Petén:

<https://www.facebook.com/share/p/1Lo5zrNthy/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1GKD1kuWdM/>

Chimaltenango:

<https://www.facebook.com/share/p/1KSYWTzD7F/>

Huehuetenango:

<https://www.facebook.com/share/p/14XD4oXXmkf/>

16/02/2026

Alta Verapaz

<https://www.facebook.com/share/p/1C6Z3PKN71/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1Emm28NPym/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1AQE11x6D2/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1AxsS8cZUa/>

El Progreso:

<https://www.facebook.com/share/p/17qz9LHMCh/>

20/02/2026

Alta Verapaz:

<https://www.facebook.com/share/p/1GLJFJbuzc/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1D1VmVbUne/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1CPHnQsuBn/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1TuoQDCiJ6/>

San Marcos:

<https://www.facebook.com/share/p/18EJqVexHH/>  
<https://www.facebook.com/share/p/16xqN7L2Tz/>

Guatemala:

<https://www.facebook.com/share/p/17F3LtkjV5/>

23/02/2026

Alta Verapaz

<https://www.facebook.com/share/p/1CnEEWgMnQ/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1JtHvveTe4/>

El Progreso:

<https://www.facebook.com/share/p/1CbJLKGSTF/>

Sacatepéquez:

<https://www.facebook.com/share/p/1DFC7HzgDg/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1FSDUnoW5F/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1AyTVvAghB/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1F6NKfWCjA/>

San Marcos

<https://www.facebook.com/share/p/1GUoNBzXpq/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1Djgo1xavi/>

Suchitepéquez

<https://www.facebook.com/share/p/1aWG2xh76L/>

25/02/2026

Alta Verapaz:

<https://www.facebook.com/share/p/18DkMd1c9v/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1KgbvmzQx6/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1BMBBAbi1S/>  
<https://www.facebook.com/share/p/14dKwPBQKzA/>

El Progreso:

<https://www.facebook.com/share/p/1B8hrQZfQH/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1AVt9VwzoE/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1B31dsazwj/>

San Marcos:

<https://www.facebook.com/share/p/1GuJkyFwC6/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1DLq2YLQr9/>  
<https://www.facebook.com/share/p/18VrmXEHb3/>

Petén:

<https://www.facebook.com/share/p/1AuEdoeezU/>

26/02/2026

Alta Verapaz:

<https://www.facebook.com/share/p/1AYeggeSdV/>  
<https://www.facebook.com/share/p/181ivDTpN4/>

27/02/2026

Alta Verapaz:

<https://www.facebook.com/share/p/1FR8mArNgC/>

Guatemala:

<https://www.facebook.com/share/p/1Dsb6zTqBb/>

Chiquimula:

<https://www.facebook.com/share/p/1GfRj1MKro/>

**5. Caracterización del personal de SESAN a nivel nacional con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de febrero 2026, desagregado por sexo, pueblo de pertenencia y comunidad sociolingüística a la que pertenece.**

Sexo		Hombre	Mujer	Total	
		213	247	460	
Pueblo de pertinencia		Maya	Garífuna	Xinca	Ladino o mestizo
		67	1	1	391
Comunidad lingüística a la que pertenece el personal del SESAN a nivel nacional		Hombre	Mujer	Total	
1.	Achí		1	1	2
2.	Akateka		2	0	2
3.	Awakateca		0	0	0
4.	Ch'orti		0	0	0
5.	Chalchiteka		0	0	0
6.	Chuj		0	2	2
7.	Itza'		0	0	0
8.	Ixil		1	1	2
9.	Jakalteka/Poptí		0	1	1
10.	K'iche'		16	5	21
11.	Kaqchikel		6	5	11
12.	Mam		2	0	2
13.	Mopam		0	0	0
14.	Pocomchi'		0	0	0
15.	Pocomam		0	0	0
16.	Q'anjob'al		1	0	1
17.	Q'eqchi'		6	2	8
18.	Sakapulteka/Tujaal		0	1	1
19.	Sipakapense		1	0	1
20.	Tektiteka		0	0	0
21.	Tz'utujil		2	3	5
22.	Uspanteka		0	0	0
23.	Xinca		0	1	1
24.	Garífuna		0	1	1
25.	Español		171	220	391
<b>Total del personal de SESAN, desagregado por pueblo de pertenencia</b>			<b>213</b>	<b>247</b>	<b>460</b>

Fuente Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, febrero 2026

El personal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- en el mes de febrero 2026, cuenta con 460 empleados dentro de los cuales se encuentran servidores públicos y contratistas, 247 son mujeres y 213 hombres.

Con relación a la autoidentificación de la pertenencia cultural, 67 personas se autoidentifican como Mayas, 1 como Xinca, 1 como Garífuna y 391 como ladinos/mestizos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la autoidentificación referida a la comunidad sociolingüística a la que pertenece el personal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- se observa que 391 personas se autoidentifican como ladinos o mestizos de los cuales 171 son hombres y 220 son mujeres; 21 se autoidentifican con la comunidad sociolingüística K'iche' de los cuales 16 son hombres y 5 son mujeres, 11 se autoidentifican con la comunidad lingüística Kaqchikel de los cuales 6 son hombres y 5 son mujeres, 8 se autoidentifican como Q'eqchí de los cuales 6 son hombres y 2 son mujeres, 5 se autoidentifican como Tz'utujil de los cuales 2 son hombres y 3 son mujeres, 2 se autoidentifican como Achí de los cuales 1 es hombre y 1 es mujer, 2 se autoidentifican como Ixil de los cuales 1 es hombre y 1 es mujer, 2 se autoidentifican como Akateko los 2 son hombres, 2 se autoidentifican como Chuj de las cuales 2 son mujeres, 2 se autoidentifican como Mam de los cuales 2 son hombres, 1 mujer se autoidentifica como Jakalteka/Poptí, 1 hombre se autoidentifica como Q'anjob'al, 1 mujer se autoidentifica como Sakapulteka/Tujaal, 1 hombre se autoidentifica como Sipakapense, 1 mujer se autoidentifica como Garífuna y finalmente 1 mujer se autoidentifica como Xinca.

## e. Conclusiones

- El presente informe brinda información institucional de las acciones que se realizan en el territorio con el apoyo de Delegados Departamentales, Monitores, Gestores y la utilización de la pertenencia sociolingüística y cultural en 14 idiomas indígenas en 90 municipios del país.
- Es importante resaltar que el tema de pertenencia sociolingüística y cultural se incluyó en la elaboración de efemérides, piezas gráficas, convocatorias, cápsulas de video y publicaciones por parte de la Dirección de Comunicación e Información durante el mes de febrero 2026 en fechas y textos importantes como: día mundial de las legumbres 10 de febrero, día mundial de la radio 13 de febrero, día nacional de los idiomas indígenas 21 de febrero.
- Se cuenta con la caracterización del personal de SESAN para el mes de febrero 2026, en donde se consignan datos desagregados por sexo y pertenencia sociolingüística gracias al apoyo de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos que mensualmente envía su reporte de rotación del personal en donde se reporta altas y bajas.
- Se incluye un listado de links de las acciones más importantes realizadas en cada una de las delegaciones departamentales de SESAN, información proporcionada por la Dirección de Comunicación e Información.
- Se cuenta con un total de 42 funcionarios públicos y contratistas en territorio, que leen, escriben y hablan los diferentes idiomas mayas guatemaltecos.